



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 19 de marzo de 2025 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 56, de 24 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	493.936,60 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	113.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	158.667,89 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.543,71 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.225,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	153.063,40 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.063,40 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	647.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	486.499,99 €
1	GASTOS DE PERSONAL	240.931,20 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	241.959,87 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.408,92 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	160.500,01 €
6	INVERSIONES REALES	160.500,01 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
	OPERACIONES FINANCIERAS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	647.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

- 1.1. Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. Ocupada.
- 1.2. Administrativo. Número de plazas: 1. Ocupada.



2. De carácter temporal:

- 2.1. Limpieza de instalaciones, acción local de empleo: Número de plazas: 1.
- 2.2. Limpieza de viales, acción local de empleo: Número de plazas: 1.
- 2.3. Socorristas: Número de plazas: 2.
- 2.4. Taquilleros quiosco piscina: Número de plazas: 3.
- 2.5. Planes empleo. Número de plazas: 4.
- 2.6. Auxiliar de Ayuda a domicilio. Número de plazas: 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pelahustán, 16 de abril de 2025.–El Alcalde, Roberto García Laredo.

N.º 1.-2046